

RESOLUCION N° 0233

NEUQUEN, 04 MAY 2020

**VISTO:**

El expediente OE/1780/M/2020, la Ordenanza N° 14008 Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio Promulgada por Decreto N° 56 de fecha 20/12/2019, y adecuado a la Ordenanza N° 14009 a través del Decreto N° 057/2019 del 20/12/2019; y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2020.

Que por Expediente OE-1780-M-2020, la Secretaria de Finanzas mediante Nota N° 31/2020 solicita realizar una Adecuación presupuestaria en las Actividades: "EJECUCIONES FISCALES" y "EJECUCIONES CONTRAVENCIONALES", atento a la necesidad de otorgar en ambas, crédito presupuestario a la partida principal: "SERVICIOS", a fin de dar curso al otorgamiento de Fondo Especifico para la Dirección General de Ejecuciones y Dirección de Ejecuciones y Contravenciones respectivamente;

Que en la presente Adecuación presupuestaria se modifican créditos en la Partida Principal "CONSUMO" de las Actividades: "EJECUCIONES FISCALES" y "EJECUCIONES CONTRAVENCIONALES", sin modificar su monto total;

Que el artículo 8°) de la Ordenanza N° 14008 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2020, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad, por más de Pesos Diez millones (\$ 10.000.000), y obras por Pesos Veinte Millones (\$20.000.000) en virtud de cada fuente financiera respectivamente;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11°) de la Ordenanza N° 14008 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento.

Que a efectos del dictado de la norma legal pertinente, la Secretaria de Gobierno remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente.

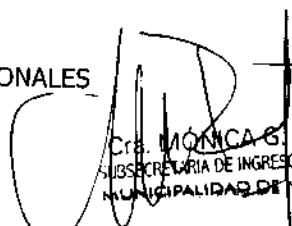
**Por ello:**

**EL SEÑOR SECRETARIO DE FINANZAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º) ADECUAR** el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2020 mediante Ordenanza N° 14008, Promulgada por Decreto N° 56 de fecha 20/12/2019, y adecuado a la Ordenanza N° 14009 a través del Decreto N° 057/2019 del 20/12/2019, de la siguiente manera:

<b>DEBITOS</b>	
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INGRESOS PÚBLICOS
<i>Curso de Acción:</i>	EJECUCIONES
<i>Partida Principal</i>	Bienes De Consumo
<i>Actividad:</i>	EJECUCIONES FISCALES
	30,000
	30,000
 <i>Servicio Administrativo:</i>	 SUBSECRETARIA DE INGRESOS PÚBLICOS
<i>Curso de Acción:</i>	EJECUCIONES
<i>Partida Principal</i>	Bienes De Consumo
<i>Actividad:</i>	EJECUCIONES CONTRAVENCIONALES
	330,000
	330,000

  
Cte. MONICA S. PESCE  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS PÚBLICOS  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0233-20

TOTAL CURSO DE ACCIÓN EJECUCIONES

360,000

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE INGRESOS PÚBLICOS	360,000
--------	------------------------------------	---------

TOTAL DÉBITOS		360,000
---------------	--	---------

**CREDITOS**

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INGRESOS PÚBLICOS	
<i>Curso de Acción:</i>	EJECUCIONES	
<i>Partida Principal</i>	Servicios	30,000
<i>Actividad:</i>	EJECUCIONES FISCALES	30,000

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INGRESOS PÚBLICOS	
<i>Curso de Acción:</i>	EJECUCIONES	
<i>Partida Principal</i>	Servicios	330,000
<i>Actividad:</i>	EJECUCIONES CONTRAVENCIONALES	330,000

**TOTAL CURSO DE ACCIÓN EJECUCIONES 360,000**

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS	360,000
--------	------------------------------------	---------

TOTAL CRÉDITOS		360,000
----------------	--	---------

**ARTICULO 2º) COMUNICAR** al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 14008.

**ARTICULO 3º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO) PESCE

*[Handwritten Signature]*  
 C.T.B. MÓNICA G. PESCE  
 SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS  
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal  
 Edición N° 2322  
 Fecha 18 / 02 / 2021